DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO: BAZAR Y PAQUETERIA.

MONTE PATRIA, 23 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio Nº 478 de fecha 18/03/2016, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 23/03/2016, por Doña **MARILIN ELIZABETH ASTUDILLO ALFARO**, con domicilio en El Tome Alto, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: bazar y paqueteria.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.743.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro: "Bazar y Paquetería", a Doña **MARILIN ELIZABETH ASTUDILLO ALFARO**, RUT. [redacted], con domicilio comercial en El Tome Alto, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
- CHILE -

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

BBR/JAM/coo.